

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.
Sigla: RYLSA
Nit: 890.923.691-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01208852
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Calle 80 No. 116B-61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador1@rylsa.com.co
Teléfono comercial 1: 5938830
Teléfono comercial 2: 5938830
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Calle 80 No. 116B-61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador1@rylsa.com.co
Teléfono para notificación 1: 5938830
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta de la Junta de Socios No. 64., del 7 de junio de 2002, inscrita el 28 de agosto de 2002 bajo el número 105930 del libro VI, la sociedad de la referencia se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Medellín.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002831 del 18 de octubre de 1979 de Notaría 11 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 1998, con el No. 00083888 del Libro VI, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RODRIGUEZ Y LONDOÑO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2636 de la Notaría 1 de Medellín., del 19 de febrero de 1996, inscrita el 21 de agosto de 1998 bajo el número 83891 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín., a la ciudad de: Sabaneta (Antioquia)

Por Escritura Pública No. 1533 de la Notaría 49 de Bogotá D.C., del 10 de julio de 2002, inscrita el 28 de agosto de 2002 bajo el número 841742 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Sabaneta., a la ciudad de: Bogotá.

Por Escritura Pública No. 2033 de la Notaría 49 de Bogotá D.C., del 05 de septiembre de 2002, inscrita el 20 de septiembre de 2002 bajo el número 845487 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.

Por Escritura Pública No. 0002033 del 5 de septiembre de 2002 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2002, con el No. 00845487 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RODRIGUEZ Y LONDOÑO LTDA a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RODRIGUEZ Y LONDONO S A.

Por Escritura Pública No. 1460 del 15 de junio de 2012 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2012, con el No. 01644056 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RODRIGUEZ Y LONDONO S A a RODRIGUEZ Y LONDONO S.A..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de septiembre de 2052.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad que afecta el giro ordinario de sus negocios sociales, es constituido por la celebración de toda clase de actos, contratos y/o negocios relacionados con la compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinaria agrícola, de obras civiles, públicas, de minería, industria y de vehículos en general, así como recibir o dar en arrendamiento, depósito, concesión, suministro, usufructo todo tipo de maquinarias destinadas a las actividades antes descritas. Igualmente podrá desarrollar como objeto social general ejerciendo las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de taller, mantenimiento, reparación de motores, hidráulicos, maquinaria, automotores y demás componentes mecánicos y electrónicos; B) En la representación de casas nacionales y extranjeras; C) En la importación, compra y venta de equipos y productos industriales; D) En la compra y venta de artículos del ramo de ferretería y maquinaria en general; E) En la instalación y administración de fábricas destinadas a la producción de equipos que se relacionen con el ramo industrial; F) En la presentación de servicios en todas sus manifestaciones y en especial para la venta de mercancías varias y prestación de servicios; G) En la celebración de contratos y asesorías y montajes industriales; H) En la inversión de capital en bienes muebles e inmuebles; I) En general la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto principal, ya

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean civiles o comerciales, siempre que sean lícitos. J) Tomar interés como accionista, fundador o no en otras sociedades de cualquier naturaleza que ellas sean y enajenar sus acciones o derechos sociales, fusionarse en ellas o absolverlas, invertir o asociarse con personas naturales o jurídicas que desarrollem el mismo objeto social, así como la fundación o creación de establecimientos de comercio dedicados a estas actividades; K) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. Y en general desarrollar todas las actividades relacionadas con el objeto social, en fin ejecutar todos los actos o contratos que fuesen convenientes para el cabal cumplimiento del mismo que tenga relación directa con el objeto mencionado. Parágrafo. Ni el Gerente, ni el suplente, ni los socios podrán retirar fondos de la sociedad en beneficio de sus negocios, ni constituir a la sociedad como garante de obligaciones ajena, caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las de la compañía, salvo que de ellos reportara algún beneficio para la sociedad lo cual responderá decidir a la junta de socios y si las hicieren, contraviniendo esta decisión, los actos y contratos celebrados, correrán por cuenta y riesgo del infractor y la sociedad que queda exonerada de toda responsabilidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$8.000.000.000,00
No. de acciones	:	800.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$7.537.670.000,00
No. de acciones	:	753.767,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$7.537.670.000,00
No. de acciones	:	753.767,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad estará representada por un Gerente, quien tendrá dos suplentes denominados Gerente primer suplente y Gerente segundo suplente, pudiendo estos ser o no miembros de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos, tanto judicial como extrajudicialmente, tendrá el uso de la razón social y realizara todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. Pudiendo para tal efecto celebrar libremente todos los actos de conformidad con lo autorizado expresamente por la Junta Directiva, que para el efecto estarán limitados a la cantidad de dos mil (2. 000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Presentar en la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Nombrar o remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. Cumplir todas las instrucciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva y convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Constituir los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderados judiciales o extrajudiciales. Elevar a escritura pública las reformas que se introduzcan a estos estatutos. Dar o tomar dinero en mutuo con o sin interés, abrir cuentas corrientes, girar, endosar, aceptar o avalar títulos valores, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, dar en garantía hipotecaria o prendaria, según el caso, los bienes sociales de la compañía y, en general, celebrar todos los actos, contratos y negocios que deba efectuar la compañía en desarrollo de su objeto social, dentro de las limitaciones contempladas en los presentes estatutos. Corresponde a la Asamblea General de Accionistas : autorizar al representante legal para la celebración de todo acto, contrato y/o negocio que comprometiendo el patrimonio social exceda en moneda legal el equivalente de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.-

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0000326 del 4 de febrero de 1999, de Notaría 11 de Medellín (Antioquia), inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2002 con el No. 00841737 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Londoño Sierra	C.C. No. 000000071786206

Por Acta No. 0000065 del 29 de agosto de 2002, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2002 con el No. 00845488 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Primer Suplente	Jesus Antonio Londoño Restrepo	C.C. No. 000000003487194

Por Acta No. 0000020 del 28 de agosto de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2006 con el No. 01075503 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
 Recibo No. AA25014087
 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hugo Alberto Diaz	C.C. No. 000000071712488
Segundo	Salazar	
Suplente		

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 19 de la Junta Directiva, del 24 de agosto de 2006, inscrita el 25 de agosto de 2006, bajo el No. 1074609 del libro IX, se aceptó la renuncia de Martin Roldan Botero, identificado con la cédula de ciudadanía, No. 8303594 como Gerente segundo suplente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jesus Antonio Londoño Restrepo	C.C. No. 000000003487194
Segundo Renglon	Hugo Alberto Diaz Salazar	C.C. No. 000000071712488
Tercer Renglon	Juan Carlos Londoño Sierra	C.C. No. 000000071786206

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lina Maria Londoño Sierra	C.C. No. 000000043220188
Segundo Renglon	Claudia Ines Upegui Agudelo	C.C. No. 000000043819277
Tercer Renglon	Monica Natalia Paramo Duque	C.C. No. 000000032108935

Por Acta No. 0000006 del 5 de junio de 2004, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2005 con el No. 00978587 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
 Recibo No. AA25014087
 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jesus Antonio Londoño Restrepo	C.C. No. 000000003487194
Segundo Renglon	Hugo Alberto Diaz Salazar	C.C. No. 000000071712488
Tercer Renglon	Juan Carlos Londoño Sierra	C.C. No. 000000071786206

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Claudia Ines Upegui Agudelo	C.C. No. 000000043819277
Tercer Renglon	Monica Natalia Paramo Duque	C.C. No. 000000032108935

Por Acta No. 116 del 20 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2021 con el No. 02750403 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lina Maria Londoño Sierra	C.C. No. 000000043220188

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000020 del 31 de marzo de 2008, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2008 con el No. 01214642 del Libro IX, se designó a:

CARGO
NOMBRE
IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Ever Alexander Vega C.C. No. 000000080504440
Principal Casas T.P. No. 45645T

Por Acta No. 105 del 20 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2014 con el No. 01863573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lizet Johana Rojas	C.C. No. 000001023889062
Suplente	Ortiz	T.P. No. 171368-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000326 del 4 de febrero de 1999 de la Notaría 11 de Medellín (Antioquia)	00841737 del 28 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000361 del 31 de mayo de 2001 de la Notaría Única de Sabaneta (Antioquia)	00841740 del 28 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001533 del 10 de julio de 2002 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00841742 del 28 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002033 del 5 de septiembre de 2002 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00845487 del 20 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002941 del 18 de diciembre de 2003 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00929611 del 16 de abril de 2004 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 9 de abril de 2007 de la Revisor Fiscal	01132446 del 22 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0010555 del 9 de mayo de 2008 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01213474 del 14 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2689 del 28 de septiembre de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01417589 del 29 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3323 del 28 de diciembre	01540221 del 29 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2011 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1460 del 15 de junio de 2012 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01644056 del 21 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1613 del 15 de marzo de 2014 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01817912 del 19 de marzo de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	RODRIGUEZ Y LONDOÑO S A
Matrícula No.:	01606089
Fecha de matrícula:	9 de junio de 2006
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Calle 80 No. 116B - 61
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 192.500.507.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 **Hora:** 09:37:38
Recibo No. AA25014087
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25014087235F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO